

Santa Fe, 24 de noviembre de 2020

VISTO el Expte. CD N° 084/2020, caratulado: **Solicitud de aval institucional para el reconocimiento de la tarea desarrollada por la docente-investigadora Mag. Adriana Estela Frausin**, iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Ley N° 23626/1988 que modificara la Ley N° 22929/1983 "Régimen Previsional para Investigadores Científicos y Tecnológicos".

Que se incluye en su artículo 1º inciso b) a "El personal docente que se desempeñe en las Universidades Nacionales con dedicación exclusiva; plena o de tiempo completo, de acuerdo con lo que establece la Ley N° 22207/1980, y que realice directamente actividades técnico-científicas de investigación o desarrollo y de dirección de estas actividades".

Que en esta Facultad se desempeña personal que además de realizar funciones docentes también desarrolla las actividades que se mencionan en el párrafo anterior.

Que resulta necesario, a efectos de que dicho personal pueda realizar diversos trámites, como los de categorización y, en su momento, los correspondientes a la jubilación, dictar los actos administrativos correspondientes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la **Mag. Adriana Estela Frausin**, DNI 14.681.316, en su carácter de Docente Investigadora de la Facultad Regional Santa Fe, realizando sus tareas en el marco de sus cargos de personal docente.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 402

MAT
EJD
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión
Universitaria

